Jud: CISC

SENAME
Ministerio de Justicia
Gobierno de Chile

OFICINA DE PARTES
6537-13
ID 154202
FECHA 26 FEB 2013

ORD.: Nº 0621/

ANT.: Informes CISC CIP - CRC y CSC región del Libertador Bernardo O'Higgins, correspondientes al segundo semestre de 2012.

MAT.: Responde observaciones de Comisiones Interinstitucionales de Supervisión.

ADJ.: Informes.

Santiago, 26 FEB 2013

A : SR. JUAN IGNACIO PIÑA ROCHEFORT
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA

DE : ROLANDO MELO LATORRE
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludarle cordialmente, y de conformidad al antecedente, me permito enviar a usted, el informe que contiene las respuestas elaboradas por el Servicio Nacional de Menores, a partir de las observaciones formuladas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), relativas al CIP-CRC y CSC de la región del Libertador Bernardo O'Higgins, en el marco de la visita correspondiente al segundo semestre del año 2012.

Saluda atentamente a Ud.

Gobierno de Chile
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECTOR NACIONAL

ROLANDO MELO LATORRE
Director Nacional
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

CSH/CEC/IRF/irf
Distribución:
- La que indica.
- Gabinete Dinac.
- Depto. Justicia Juvenil.
- Oficina de Partes.

SENAME
Ministerio de Justicia
Gobierno de Chile

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS SEGUNDO SEMESTRE DE 2012

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y REGIMEN CERRADO GRANEROS

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

Permanencia de mujeres en la enfermería
Ausencia a un lugar de segregación

En relación a lo anterior, es importante señalar, que dicha situación de casa femenina se debía principalmente a la reparación de baños y techumbres del Centro, por lo que tenía un carácter provisorio. En la actualidad, se cuenta con una dotación de 03 jóvenes, las que se encuentran en dependencias de casa N°2.

Por otra parte, tal como ha sido informado previamente, el CIP CRC de Graneros mantiene, desde su creación, problemas estructurales que dicen relación con el logro de una segregación efectiva entre jóvenes, sin perjuicio de lo anterior la Ley 20.084, dispone la existencia de lugares efectivos de separación de rutina a fin de velar por la integridad física de los jóvenes. Actualmente en casa N° 1 se encuentran jóvenes temporalmente separados de rutina, en atención a que se encuentran en dicha situaciones por haber transgredido normas del reglamento de la Ley 20.084.

Actualmente se encuentran 08 jóvenes en dicha casa de Rutina Diferenciada en calidad de permanencia, debido a la peligrosidad que revisten para la integridad física y psíquica de los demás jóvenes o de sí mismos, decisión que es tomada luego de una evaluación técnica integrada por el Director del Centro, Jefatura Técnica e integrantes del Equipo Psicosocial. No obstante lo anterior, los jóvenes de permanecía se encuentran constantemente evaluados por el equipo interventor, con la finalidad de incorporarlos progresivamente a la rutina normal del Centro.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN

Observación relativa a:

Número de Licencias Médicas (14 hasta esa fecha)
Insuficiencia de PECs y PICs
Insuficiencia de funcionarios en el área de mantención.

De acuerdo al último reporte de unidad de personal, en la actualidad el Centro cuenta con 9 licencias médicas, de las cuales 07 corresponden al área técnica y 02 al área administrativa. Con el objetivo de disminuir lo anterior, se ha creado por parte del equipo directivo del CIP CRC de Graneros la Unidad de Autocuidado, la cual tiene por objeto, con participación de profesionales del área hacer frente al excesivo número de factores que dicen en relación a los riesgos psicosociales a lo cual se encuentran expuestos funcionarios del CIP CRC de Graneros. Esta iniciativa se encuentra actualmente en ejecución y consiste básicamente en realización de jornadas de distención, trabajo y reflexión segregadas por estamentos, el año anterior cada uno de los funcionarios del CIP CRC de Graneros fue al menos convocado a alguna actividad de autocuidado, por otra parte se complementa a esta iniciativa la realización de gimnasia laboral en forma diaria en distintos lugares del centro a horas determinadas.

Por otra parte, mediante distintas gestiones con la Dirección Nacional, ha intentado disminuir la ausencia de funcionarios, buscando reemplazos frente a las ausencias prolongadas y a las ausencias por Pre y Post Natal, de manera de apoyar las aéreas que se encuentran desprovistas de funcionarios. Actualmente se encuentra abierto el proceso de reemplazo de Profesional Encargado de Caso (en adelante PECs) que presenta licencia prolongada, sin embargo, a causa de lo anterior y al periodo estival, el profesional Interventor Clínico se encuentra ejerciendo el Rol de PECs, situación que se espera sea revertida con prontitud, en la medida que se restablezca el N°1 de PECs ausentes.

Finalmente se hace presente que el área administrativa cuenta con una funcionaria especialmente destinada a la secretaría del Centro.

En relación a la falta de funcionarios del área de mantención, se encuentra en proceso de concurso externo la vacante de personal a honorarios, por desvinculación de quien ejercía dicha función, por incumplimiento reiterado al Art. 140 al reglamento de Ley 20.084 y por incumplimiento al ejercicio de sus funciones. Actualmente hay un funcionario activo y uno no ejerciendo su rol por ser dirigente sindical.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Observación relativa a:

No existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento.

Desde la creación de la nueva Ley, se ha buscado implementar un espacio y rutina diferenciada para las mujeres que cumplen su internación en Graneros. Es con este fin, que se ha adaptado una casa que les permita contar con el espacio adecuado para satisfacer necesidades mínimas de privacidad. Sin embargo, debido a las fatigas de material propias del paso del tiempo, han ocurrido periodos en donde la población femenina ha sufrido el hacinamiento, debiendo compartir el espacio de la Unidad de salud. Como ya se mencionó, hace aproximadamente dos meses, la población femenina (04 mujeres), cuenta nuevamente con sus dependencias particulares. De este Universo, sólo una de ellas es madre y su hijo es mayor de dos años. Proyectando esta situación a futuro, se ha trabajado con las jóvenes el habilitar espacios en conjunto der manera de brindar una atención especializada cuando sea requerido.

Sin mesas para almorzar en las casas, lo que significa que los jóvenes deben trasladar las mesas del gimnasio para cada una de las casas.
Mesas y bancas del gimnasio en mal estado lo que no permite comodidad a las visitas, estas se encuentran rotas y sucias.

En relación a la implementación del espacio de visita y casas, desde Enero de 2012, cada una de las dependencias cuenta con mesones y bancas necesarias para llevar a cabo rutina alimenticia en comedor. Con el fin de que no existieran problemas para mantenerlas en buen estado, se dejó en gimnasio mesones en forma permanente.

De la misma forma, antes de cada proceso de visita, los mismos jóvenes se encargan de realizar la limpieza del espacio físico, mesas y bancas, a las cuales se les pone un mantel o su equivalente, con el objetivo de contar con un lugar espacio cómodo y adecuado para la ejecución de dicho proceso.

Sector del taller de repostería poco limpio.

En relación al taller de Repostería, sector que se encontraba inoperativo, el mes de octubre comenzó curso de capacitación de Repostería y Banquetería, el cual exige la limpieza y mantención en adecuadas condiciones de higiene dicho espacio, paralelamente, los días sábados, se está llevando a cabo taller de amasandería a cargo de ETD, quien se ha responsabilizado por mantener limpia y ordenada el área de trabajo.

Las canchas, a pesar de que se encuentran en buen estado, por motivos de infraestructura están ubicadas en lugares expuestos a cambios climáticos (lluvia en invierno y excesivo calor en verano).

Por razones presupuestarias y de medidas de seguridad (visibilidad) no se pueden cubrir las canchas externas, sin embargo, el gimnasio del centro se encuentra reparado y en buenas condiciones para ser utilizado cuando las condiciones climáticas no permitan el uso de los sectores ubicados al aire libre.

Por razones presupuestarias y de medidas de seguridad (visibilidad) no se pueden cubrir las canchas externas, sin embargo, el gimnasio del centro se encuentra reparado y en buenas condiciones para ser utilizado cuando las condiciones climáticas no permitan el uso de los sectores ubicados al aire libre.

La biblioteca CRA se encuentra dividida, una parte se utiliza cómo sala de profesores y la otra como biblioteca encontrándose en este lado los textos apilados, además de otros implementos como sillas y artículos deportivos, computadores en el suelo, lo que hace que no se cumpla con la finalidad de una biblioteca CRA.

En la espera de la construcción de una bodega que permita guardar los bienes muebles, estos se encuentran siendo trasladados a una sala que fue dividida para este efecto, encontrándose el sector biblioteca en proceso de remodelación y pintura para habilitarla para los fines señalados.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

85% de cámaras defectuosas.
Cámaras de inspección por diseño ubicada en lugar donde se inunda con las lluvias.
Complejidad para el acceso de vehículos de emergencia y dificultad para la utilización de red seca ya que se necesita de 2 carros de bomberos.

En relación a las cámaras defectuosas la Dirección Nacional se encuentra gestionando mediante una licitación pública la mantención y reparación del sistema de tecnoviligancia con presupuesto 2013, conforme a las especificaciones técnicas elaboradas en la bases de dicha licitación.

Respecto a la complejidad de acceso en caso de emergencia se sigue manteniendo, sólo, de cumplió con informar a la Unidad de Infraestructura de la Dirección Nacional, para que ellos realicen un estudio de análisis para realizar las respectivas modificaciones en fondo y forma.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

Tanto educadores como los jóvenes se refieren a una cierta desproporción en las sanciones. Lo que la mayoría de las veces depende del criterio de quien las imponga.

Desde Enero del 2012, hasta la fecha se ha aplicado una estructura en la ejecución de los comités disciplinarios. En este sentido, se encuentran los reportes escritos de los hechos, entregados por Educadores de Trato Directo y la de los jóvenes. A lo anterior, se agregan los reportes de Gendarmería, y de Paramédico en caso de corresponder. Luego de esto, se lleva a cabo análisis de dichos antecedentes, a la luz del Reglamento de Ley 20.084, el cual tipifica el tipo de faltas y las medidas disciplinarias a aplicar. En este sentido, las medidas disciplinarias aplicadas corresponden al análisis de los hechos en base a la falta cometida y a las condiciones y características específicas en la comisión de la misma, obtenida de los diferentes reportes y antecedentes obtenidos.

No existe un "catalogo de sanciones disciplinarias" que permita a los funcionarios aplicar criterios homogéneos cuando se deba sancionar a un joven.

Se estima que la elaboración de un catalogo de sanciones, no permitiría analizar otros y validar otros factores presentes durante la comisión de la falta sancionable, sin embargo, se considerará para análisis de equipo técnico.

Persiste el funcionamiento indiferenciado de casa N° 1 donde se mantienen jóvenes por protección y por sanción.

Respecto a la casa de rutina diferenciada, se han reformulado los objetivos, apuntando a una intervención breve elaborada para cada uno de los jóvenes designados a permanecer en esta dependencia, lo anterior, permite diferenciar las actividades planificadas para los jóvenes, en base a la causal de su permanencia en esta dependencia. Este enfoque, ha permitido, de acuerdo a los recursos materiales y humanos disponibles en el Centro, abordar situaciones de mayor complejidad.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

Ausencia de médico psiquiatra.

Actualmente se cuenta con la presencia del Psiquiatra del Proyecto Pukem, quien asiste una vez a la semana para dar atención a los jóvenes incluidos en ese proyecto. Por otra parte, se han realizado gestiones con la Seremi de Salud (s) con el objetivo de recibir apoyo y la atención requerida en este aspecto, sin embargo, se ha informado que en la región existen dificultades para contar con esa especialidad, no obstante, frente a situaciones que han requerido atención, ésta ha sido gestionada con la unidad de Psiquiatría del Hospital Regional.

Utilización de espacios de enfermería para las jóvenes.

Respecto a las dependencias de atención, como ya se mencionó, las jóvenes se encuentran en dependencias de casa N°2, manteniéndose, enfermería con uso exclusivo para los fines correspondientes.

Ausencia de atención dental eficiente y efectiva.

Los jóvenes evaluados con necesidades de atención dental (tapaduras y tratamientos), son derivados a la unidad de salud dental del Hospital de Graneros, donde se asigna sólo una hora por día, lo que puede ser considerado escaso, atendiendo a la gran cantidad de jóvenes que presentan dificultades dentales al interior del centro.

En aquellas situaciones en las que se requiere extracción o urgencias dentales, los jóvenes son trasladados a Urgencia Dental del Hospital Regional de Rancagua. Ambas gestiones son realizadas por personal de la Unidad de salud del CIP- CRC de Graneros.

Por otra parte, ha habido situaciones excepcionales, en las que por continuidad de tratamientos, los padres de los jóvenes han solicitado horas en consultas de la especialidad, donde el Centro, se ha comprometido a realizar los traslados y en ocasiones se ha prestado apoyo económico para la realización de radiografías u otros procedimientos de alto costo.

Por último se informa que, con la conformación de la unidad de Salud al interior del CIP-CRC Graneros, se ha comenzado con medidas preventivas de educación de higiene dental a nivel de casas y de forma individual.

Solo existen 32 cupos de SENDA quedando 18 jóvenes sin atención siquiátrica o de problemática de consumo o adicción a drogas.

En relación a los cupos del programa de Drogas, ha existido un aumento de los cupos a 37 plazas. El resto de la población, se encuentra siendo atendida por programas ambulatorios, y en ocasiones críticas, se solicita colaboración de la red de salud

comunitaria disponible, gestiones realizadas de manera expedita por parte de la Enfermera del centro y Gestora de Redes.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

Ausencia de metodologías efectivas de enseñanza.

Actualmente colegio realiza una restructuración de los planes y programas existentes en el ministerio de la salud, atendiendo a las características de la población del centro. Además, la totalidad de los jóvenes ingresados en ambos sistemas (CIP y CRC) han sido evaluados por el psicopedagogo del servicio y del programa ASR, con el objetivo de planificar un programa de apoyo educativo acorde a las características de cada joven. Para tal efecto, quienes requerían nivelación de estudios, fueron ingresados al programa ASR, recibiendo tutoría académica y clases de reforzamiento en las áreas más descendidas. Por otra parte, el año 3013, se implementará al interior de este centro, el piloto del Modelo Educativo, donde además, de incluir y mejorar las metodologías de enseñanza, se proyecta la contratación de un Coordinador educativo, cuya función será establecer las coordinaciones necesarias entre los distintos intervinientes con el joven (colegio, PECs, PICs, SENAME, etc.) y velar por que los jóvenes reciban una educación adecuada acorde a sus necesidades y características individuales.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Observación relativa a:

Se mantiene la necesidad de habilitar un comedor especial para los profesionales distinto al de los jóvenes, pues en razón de ellos, el horario de entrega de almuerzo de estos últimos debe adelantarse a las 12:45 horas.

En relación a la creación de la habilitación de un comedor para profesionales distinto al de los jóvenes es un tema que no ha presentando la total factibilidad debido a que por espacio y distribución en la infraestructura existente, sumado la disponibilidad de recursos presupuestarios para realizar dichas modificaciones no ha sido posible . Empero los profesionales a la hora de almuerzo realizan su horario de colación normal mediante los relevos para bajar al sector de casino del centro.

El Centro no cuenta con nutricionista que elabore menús. Durante prácticamente todo el año 2012 el Centro no ha recibido las minutas respectivas desde SENAME, institución que remitía la información a fin de suplir la falta de este profesional. A la fecha la encargada de bodega, es quien elabora los menús de acuerdo a minutas antiguas.
No hay nutricionista, sin embargo se adopta una minuta semanal.

Respecto el ítem de nutricionista el centro aún no cuenta con el profesional que elabore los menús de los jóvenes, sin embargo las minutas se elaboran conforme a las planillas de muestra elaboradas por la Dirección Nacional en años anteriores la que es elaborada de forma mensual.

No hay cámara de frió para las verduras, están en regular y mal estado.
Llegaron los mantenedores de frió hace poco tiempo los cuales no han sido instalados.
Bajo personal: Uno con vacaciones y otro con licencia médica.

Se encuentra en proceso de habilitación de la cámara de frio con el personal de mantención del centro para la mantención de frutas y verduras.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

Se visualice, en instancias correspondientes a nivel de toma de decisiones, la contratación de un paramédico con fines de administrar medicamentos, ya que esto debe ser asumido por educadores guardando en lo posible la rigurosidad del tema.

Se sugiere una capacitación urgente de apoyo al tema para quienes están ejerciendo el rol en forma subsidiaria.

Actualmente se encuentra en el centro conformada la Unidad de Enfermería, en la que se cuenta con: 01 Enfermera, 01 paramédico a contrata y 02 paramédicos a honorarios, encontrándose en proceso de selección un paramédico a contrata. Con lo anterior se regularizó la entrega de medicamentos, no debiendo ser éstos entregados ni manipulados por ETDs.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

No se proyecta la implementación de Venusterio ampliamente demandado por los jóvenes.

No existen el espacio físico, ni las condiciones que permitan implementar el Venusterio.

Las visitas se ven restringidas por las distancias y el alto costo que implica trasladarse al sector donde se emplaza el centro.

Los días y horarios de visita se mantienen el recorrido del bus de acercamiento. En caso de que los jóvenes no reciban visitas de sus familiares directos o personas significativas, se les realiza contacto telefónico, a fin de mantener y reforzar el contacto familiar, además, de la programación de visitas domiciliarias por parte de los PECs.

No existe una difusión en la utilización del buzón u otra vía de reclamo o sugerencia conocidos por todos los funcionarios y jóvenes del centro

Los buzones para reclamo y/o sugerencia serán implementados de forma permanente y al ingreso del centro y además se le indicará a los PECs que deben informar regularmente a la totalidad de los jóvenes a cargo, respecto a la existencia de papeletas para estos efectos. Actualmente los requerimientos, solicitudes y reclamos de los jóvenes son dirigidos vía carta remitida al Director del centro.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No existen observaciones.

III. AVANCES:

- Las jóvenes se encuentran haciendo uso de dependencia de casa N°2, haciéndose uso exclusivo de la unidad de enfermería para esos fines.
- Se ha gestionado el reemplazo de los funcionarios que se encuentran con largo periodo de licencias médicas.
- Se ha realizado la contratación de personal paramédico, creando la unidad de enfermería.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
SEGUNDO SEMESTRE DE 2012

I. CENTRO SEMICERRADO DE RANCAGUA:

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

Poca capacidad de espacio para el trabajo de los funcionarios, lo cual dificulta la labor de los profesionales.
Los espacios propios de los profesionales son mínimos y se acomodan a las condiciones de la mala infraestructura del recinto.

El Centro Semicerrado de Rancagua, en conjunto con la Dirección Regional de Sename, ha gestionado con la Dirección Nacional del Servicio, el arriendo de un nuevo inmueble en la comuna de Rancagua, ante lo cual se han remitido antecedentes administrativos y técnicos que avalan tal solicitud y necesidad.

Actualmente, la Dirección Nacional de Sename se encuentra coordinando en Ministerio de Hacienda la obtención de presupuesto para el año 2014, a fin de costear nueva infraestructura a arrendar.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

"Falta de un plan de capacitación anual, gestionado por el propio centro (todos los indicados, tiene en su origen en SENAME). Falta de implementación de acuerdos con instituciones de educación para realizar prácticas profesionales de psicopedagogos del Centro, de manera de suplir la ausencia de uno de plaza en el centro".

En el mes de Enero 2013, se elaboró proyecto reinserción escolar, el cual contempla docentes, alumnos en práctica de picopedagía y asistente social, para propiciar el apresto educacional y reinserción escolar en los jóvenes del CSC Rancagua. Dicho proyecto fue postulado en MINEDUC, encontrándonos a la espera de respuesta de la postulación.

Por otra parte es posible dar cuenta que se está elaborando un plan anual de apresto laboral, con la finalidad de preparar a los jóvenes adscritos en el CSC Rancagua, para la incorporación en el sistema laboral. A su vez se ha gestionado en conjunto con la Dirección Regional, capacitaciones en OTEC Pro – O'Higgins, donde nos encontramos a la respuesta de dichas capacitaciones, la cual refieren que la harán en Marzo por encontrarse de vacaciones.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

Poco Espacio, siendo necesario cambio urgente de domicilio.
Malas condiciones de los espacios destinados a los funcionarios.
Falta de cargo específico para chofer.
Sin sala multiuso, se ocupa la sala de estar y el comedor.

Es posible dar cuenta, en lo que respecta a la falta de espacios físicos y al cambio de domicilio, de momento no se tienen mayores posibilidades de cambio, por lo que está a la espera de la respuesta del Ministerio de Hacienda, ante propuesta presentada por el Centro Semicerrado de Rancagua, en conjunto con la Dirección Regional y Nacional de de Sename.

En lo que respecta a la falta de cargo de chofer, es de relevancia señalar que el Director de Centro como el Director Regional de Sename en la sexta región, han solicitado a la Dirección Nacional del servicio la apertura de nuevos cargos para el Centro Semicerrado de Rancagua, entre los cuales se encuentra un conductor para el vehículo institucional, manteniéndose a la espera de la asignación del cargo solicitado.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

Vías de escapes obstaculizados por falta de espacios, el equipo de emergencia se encuentra embalado en las salas de salud sin poder abrirse y dejarlas en un lugar específico para ello.

A raíz de las dificultades y escases de espacios físicos, es que el Centro Semicerrado de Rancagua, en conjunto con la Dirección Regional de Sename, ha gestionado con la Dirección Nacional del Servicio, el arriendo de un nuevo inmueble en la comuna de Rancagua, ante lo cual se han remitido antecedentes administrativos y técnicos que avalan tal solicitud y necesidad.

Actualmente, la Dirección Nacional de Sename se encuentra coordinando en Ministerio de Hacienda la obtención de presupuesto para el año 2014, a fin de costear nueva infraestructura a arrendar.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

En algunos casos no aparece suficientemente descrita la infracción cometida y se extrañan los testimonios de educadores por separado (se hace una declaración conjunta de varios).

Es posible señalar, que el día 15 de Enero 2013, se socializa con equipo técnico, nuevo formato de comité de disciplina, elaborado por equipo directivo del CSC Rancagua, el cual se comienza a utilizar desde dicha fecha (15 de Enero 2013).

El día 01 de febrero del 2013, se recepciona Memo N°83 de la Dirección Nacional de SENAME, en el cual adjuntan nuevo formato de comités de disciplina, el cual debe ser utilizado en todos los CSC del País, razón por la cual, el nuevo formato de comités de disciplina, se comienza a utilizar desde el día 04 de Febrero 2013.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

"No existe Médico residente"

Para la atención de salud de los jóvenes del CSC Rancagua, se ha coordinado con CESFAM N°6 y Consultorio N°2, de la comuna de Rancagua, puesto que dentro de las orientaciones técnicas de los CSC, no se cuenta con un médico residente en la dotación de personal.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

El espacio en el centro debe mejorar por las altas temperaturas.

Las dependencias del centro, no son las apropiadas para realizar actividades internas tanto en temporadas de verano, como también en invierno, razón por la cual el Centro Semicerrado de Rancagua, en conjunto con la Dirección Regional de Sename, ha gestionado con la Dirección Nacional del Servicio, el arriendo de un nuevo inmueble en la comuna de Rancagua, ante lo cual se han remitido antecedentes administrativos y técnicos que avalan tal solicitud y necesidad.

Actualmente, la Dirección Nacional de Sename se encuentra coordinando en Ministerio de Hacienda la obtención de presupuesto para el año 2014, a fin de costear nueva infraestructura a arrendar.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Observación relativa a:

Se mantiene la necesidad de habilitar un comedor especial para los profesionales distinto al de los jóvenes pues en razón de ellos, el horario de entrega de almuerzo de estos últimos debe adelantarse a las 12:45 horas.
El Centro no cuenta con nutricionista que elabore menús. Durante prácticamente todo el año 2012 el centro no ha recibido las minutas respectivas desde SENAME, institución que remitía información a fin de suplir la falta de este profesional. A la fecha la encargada de bodega, es quien elabora los menús de acuerdo a minutas antiguas.

El CSC cuenta con un comedor el cual es compartido por jóvenes adscritos al centro y funcionarios, diferenciándose por horarios de uso, lo cual no es lo ideal para un adecuado funcionamiento.

En lo que respecta a la falta del cargo nutricionista, es posible dar cuenta que el Centro no cuenta con dicha dotación funcionaria, sin embargo se solicitará a la Dirección Nacional, la guía y orientación de nutricionistas, para el adecuado funcionamiento del CSC Rancagua.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Sin observaciones.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Sin observaciones.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Existen mejoramientos en infraestructura del Centro, en lo que respecta a la pintura de las piezas y espacios comunes. Se gestionó adquisición de vestimenta y calzado para funcionarios, priorizando al personal de trato directo, lo cual ya fue recibido desde la Dirección Nacional.

III. AVANCES:

En cuanto a mejoramiento de programación de actividades, es posible dar cuenta que se está realizando un programa de coordinación de redes públicas y privadas, se está elaborando un programa anual de apresto laboral, se está implementando taller intracentro de nivelación de estudios, se está gestionando proyecto educativo con MINEDUC y se están gestionando capacitaciones con OTEC PRO-O'Higgins.

Por otra parte, es posible dar cuenta que se han realizado las gestiones para la incorporación de bienes, para un adecuado funcionamiento tanto en el trato directo de los jóvenes, como también de los funcionarios del CSC Rancagua. Dichos bienes adquiridos son los siguientes:

Elemento	Cantidad
Video Proyector	1
Estufa a gas	2
Pantallas Divisorias	4
Muebles Murales	2
Video Portero c/ citófono	1
Taladro Percutor	1
Papeleros Ceniceros	2
Dispensador de Agua	2
Sillón	2
Detector de Metales	1
Equipo Minicomponente	1
Mesa de Ping Pong	1
Televisor Lcd 40"	1
Ventilador	4
Estante Librero	2
Biblioteca	2
Mesa de Taca Taca	1
Escritorio	1
Gabinete colgante	4
Sillón ejecutivo	9

Escritorio para pc	1
Kardex	1
Microondas	1
Mesón Acero Inoxidable	1
Mesón Refrigerado	1
Basurero de Acero Inoxidable	1
Termo Mantenedor de Líquidos	1
Termo Mantenedor de Sólidos	1
Vitrina Refrigerada	1
Procesador de Alimentos	1
Termo Hervidor	1
Balanza Electrónica	1
Estante Metálico	4
Estante Madera	1
Cocina Semindustrial	1
Cortadora de Cecinas	1
Lockers	1

Comprobante de Recepción de Documentos

Oficina de Partes
Ministerio de Justicia

ID :	154102
Materia :	SENAME, RESPONDE A OBSERVACIONES DE COMISIONES INTERINSTITUCIONALES DE SUPERVISION.-2Â° SEMESTRE DEL 2012.-
Folio Ingreso :	6537.13
Característica Dcto :	Papel
Tipo Dcto :	Oficio
Número del Dcto :	621
Fecha del Dcto :	2013-2-26
Recepcionista :	302
Fecha Recepción :	2013-02-26 17:07:03
Tipo Remitente :	Institucion
Nombre Remitente :	SENAME
Tipo Destinatario :	Area Interna
Nombre Destinatario :	22 DIVISION DE REINSERCION SOCIAL

Timbre Oficina de Partes